PROMULGADA DE HECHO
Fecha: 23 - 10 - 2013



Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

258

ORDENANZA MUNICIPAL N° J | D J /2013

VISTO:

Las facultadas conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante: v

CONSIDERANDO:

Que la reciente obra del Municipio de Río Grande que modificó la rotonda que se encontraba en la intersección de Av. Belgrano y calle Ameghino, hace necesario una nueva señalización que le indique a los conductores que vienen circulando por Ameghino con sentido hacia la Av. Belgrano; que la dirección es obligatoria y que por lo tanto, tendrán que girar a su mano derecha;

que es de vital importancia lograr una eficiente y fluida circulación del tránsito vehicular en las arterias de nuestra ciudad y para esto las señales de tránsito posibilitan un mejor desarrollo de la circulación;

que el disco "DIRECCION OBLIGATORIA" en distintas esquinas de nuestra ciudad ayuda a prevenir accidentes cuando los vehículos se conducen responsablemente, marcando claramente la obligación de girar en el sentido indicado:

que en la actualidad se puede ver que en la mencionada intersección no existe ningún tipo de señalización que establezca la dirección.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

- Art. 1°) INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a partir de notificados de la presente, proceda a colocar un cartel con la señalización "DIRECCION OBLIGATORIA", sobre la Avenida Belgrano en la intersección con calle Ameghino
- Art. 2°) El gasto que demande la implementación de la presente Ordenanza será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del año 2014.
- Art. 3°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2013. Fr/OMV

ALEJANDRO M. DEANES SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante Rio Grande - TDF - MARCELO A BUILLEN

Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur son y serán Argentinos.